



Mexicali, Baja California, a 25 de septiembre de 2024  
Solicitud número **020058724000587**

**Estimado (a) ciudadano (a)**  
**Presente. -**

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000587** en la cual solicita lo siguiente:

*“Por la presente, me dirijo a esta autoridad con fundamento en los artículos 6º, 8º y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan el derecho de petición, para solicitar la siguiente información detallada en relación con el pago de 55 meses de salario por fallecimiento en el ejercicio de sus funciones para elementos de seguridad pública del Estado de Baja California: o Solicito copias de las disposiciones legales, reglamentarias o normativas que regulan el pago de 55 meses de salario a los beneficiarios en caso de fallecimiento de un elemento de seguridad pública en el ejercicio de sus funciones en el Estado de Baja California. o Descripción del procedimiento administrativo para solicitar el pago de 55 meses de salario por fallecimiento, incluyendo requisitos, plazos y pasos a seguir. o Información sobre las autoridades responsables del trámite y pago, incluyendo nombres y cargos de los funcionarios involucrados. o Registros y detalles de los pagos realizados bajo este concepto en los últimos 5 años, especificando el nombre de los beneficiarios, la cantidad total pagada, y las fechas de los pagos. o Información sobre el presupuesto asignado para el pago de 55 meses de salario por fallecimiento para elementos de seguridad pública, incluyendo los informes financieros y los montos destinados a este rubro en los últimos 5 años. o Cualquier otro documento relevante que esté relacionado con el procedimiento, pagos, y normativa del programa de compensación para elementos de seguridad pública fallecidos en el ejercicio de sus funciones.”(sic)*

Le informo que, con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, **NO ES COMPETENCIA** del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, proporcionar dicha información.



Por lo que, le sugerimos de la manera más atenta, solicitar dicha información en: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Ubicado:** Av. de los Héroes, Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C.

**Teléfono:** 686 837 3902

**Página Web:** <https://www.seguridadbc.gob.mx/transparencia/>

**PNT:** <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/hom> en el apartado de INFORMACIÓN PÚBLICA

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: [http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso\\_revision](http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision) o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.

Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse al correo electrónico [transparencia@mexicali.gob.mx](mailto:transparencia@mexicali.gob.mx) o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

**GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**